



Asunción, 26 de junio de 2020.

Nota SND N° 204/2020.

Señor

DIOSNEL AYALA GARCÍA, Presidente
Federación Paraguaya de Tenis de Mesa
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia a la presentación realizada a esta Secretaría, expediente N° 2.062/2020, en la cual presentan el Protocolo Sanitario para la práctica del Tenis de Mesa, para la FASE 3, conforme a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional por la Pandemia del Coronavirus COVID – 19 y adjuntan listado de atletas de alto rendimiento y seleccionados.

Al respecto, esta Secretaría, comunica que ha dictado la Resolución N° 511/2020 "POR LA CUAL SE HABILITA LUGARES DE PRÁCTICA, LISTADO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, SELECCIONADOS NACIONALES Y FEDERADOS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TENIS DE MESA, CONFORME AL PROTOCOLO SANITARIO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", cuya copia se remite adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.



Fatima Morales Agüero
FATIMA MORALES AGÜERO
Ministra, Secretaría Nacional de Deportes

Ricardo Deggeller
Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República